

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

#### **2223** *CORRECCION de errores de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal.*

Advertido error en la publicación de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 141, de 5 de diciembre de 1997, se procede a su corrección:

En la página 6220, donde dice: «Disposición transitoria única. Lo establecido en el artículo 3 de esta ley...». Debe decir: «Disposición Transitoria única. Lo establecido en el artículo 2 de esta Ley...».

### DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

#### **2224** *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de septiembre de 1997, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se rectifica la relación de puestos de trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, aprobada por Orden de 10 de junio de 1997.*

Advertido error en la Orden de 10 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 127, de 3 de noviembre de 1997, procede la rectificación de la misma en los siguientes términos:

En la página 5686 punto nº 73, donde dice: «Código Anexo 413.1F023B correspondiente al puesto de ATS de Atención Especializada número RPT 5870» debe decir: «Código Anexo 413.1F023B correspondiente al puesto de ATS de Atención Especializada núm. RPT. 5618».

## III. Otras disposiciones y acuerdos

### CORTES DE ARAGON

#### **2225** *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 1997, por el que se conceden dos becas de formación en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación de las Cortes de Aragón.*

De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 17 de octubre de 1997, por el que se convoca concurso público para la concesión de dos becas de formación en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación de las Cortes de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» núm. 128, de 5 de noviembre), y vista la propuesta realizada por el Tribunal a que hace referencia la base 4ª de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, ha acordado conceder las citadas becas a los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber obtenido la mayor puntuación total:

Don Angel Borrego Huerta.

Doña Ana Isabel Pallares Ramo.

Igualmente, a efectos de lo previsto en la base 7ª de dicha convocatoria, quedará expuesta una lista con los solicitantes y sus puntuaciones en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes,  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **2226** *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón de 22 de diciembre de 1997, por el que se conceden dos becas de formación y prácticas de Operadores de Informática de las Cortes de Aragón.*

De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 17 de octubre de 1997, por el que se convoca concurso público para la concesión de dos becas de formación y prácticas para operadores de informática de las Cortes de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» núm. 125, de 29 de octubre), y vista la propuesta realizada por el Tribunal a que hace referencia la base 3ª de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, ha acordado conceder las citadas becas a los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber obtenido la mayor puntuación total:

Doña Mª Trinidad Valdopinos Bispe.

Doña Beatriz Agudo Hernández.

Igualmente, a efectos de lo previsto en la base 6.3 de dicha convocatoria, quedando expuesta en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1997.

El Presidente de las Cortes,  
EMILIO EIROA GARCIA

### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### **2227** *ORDEN de 13 de noviembre de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso promovido por don Leoncio Mayayo Arilla, don Luis Angurel Cristóbal, don Miguel Pallarés Villagrasa, don Irineo Gallego del Hoyo, don Manuel Horno Lázaro, doña Mª Carmen Fernández Aznar, don Camilo Angel Carnicer Loris, don Roberto Asensio Blasco, don Juan Antonio Domingo Ruiz, don Manuel Ezequiel González Alegre, don Angel Machín Allera, don Antonio Lázaro Bobe y don José Mª Jaime Siso.*

En recurso contencioso-administrativo número 17/95-B, promovido por don Leoncio Mayayo Arilla, don Luis Angurel Cristóbal, don Miguel Pallarés Villagrasa, don Irineo Gallego del Hoyo, don Manuel Horno Lázaro, doña Mª Carmen Fernández Aznar, don Camilo Angel Carnicer Loris, don Roberto Asensio Blasco, don Juan Antonio Domingo Ruiz, don Manuel Ezequiel González Alegre, don Angel Machín Allera, don Antonio Lázaro Bobe y don José Mª Jaime Siso, como demandante y como demandada la Diputación General de Aragón, representada y asistida por el Letrado de la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón, contra las Ordenes de 31 de octubre de 1994, del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, por las que se desestiman las solicitudes de los recurrentes de aplicación de lo establecido en el punto 7 del Acta de Manifestación de la Mesa de Negociación de 13 de diciembre de 1988, en cuanto a asignación del nivel 24 de complemento de destino por línea profesional y reconocimiento del grado personal correspondiente a dicho nivel, ha recaído Sentencia número 602 de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: «Fallamos:

Primero.—Desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 117 del año 1995, interpuesto por don Leoncio Mayayo Arilla y demás personas relacionadas en el encabezamiento de esta resolución, contra las resoluciones referidas en el encabezamiento de la presente resolución.